

Los escándalos financieros de EE UU han puesto en el ojo del huracán a los profesionales de la auditoría. Con motivo de la celebración esta semana del Día del Auditor, el autor defiende la ética como garantía profesional frente a la imposición normativa



# Ética y auditoría

La auditoría constituye un instrumento fundamental para dotar de veracidad y credibilidad a la información económico-financiera que generan las empresas. Aunque históricamente la auditoría nace con fines de carácter estrictamente privado -los propietarios querían garantías sobre las cuentas que formulaban sus administradores-, en este momento constituye una mezcla entre esta función inicial y su función social actual, relacionada con la trascendencia pública de la labor de control de una información cuyo uso se amplía a otros muchos grupos sociales.

Además, la obligación del auditor de manifestar posibles incumplimientos puede traducirse en perjuicios para la empresa auditada y en beneficios para el resto de usuarios.

Realmente las dificultades que entraña este difícil ejercicio de funambulismo circense son en este momento aún mayores, ya que nos situamos entre tres instituciones superiores que no están funcionando correctamente: los mercados, las Administraciones públicas y los responsables de las empresas.

Esta situación, unida a la falta de conocimiento preciso por parte de sus usuarios de cuál es el objetivo y alcance real del trabajo del auditor, hace que actualmente la profesión se encuentre en el ojo del huracán.

Por otra parte, las normas internacionales de información financiera que empezaremos a utilizar en los próximos años van a conceder cierta capacidad de enjuiciamiento subjeti-

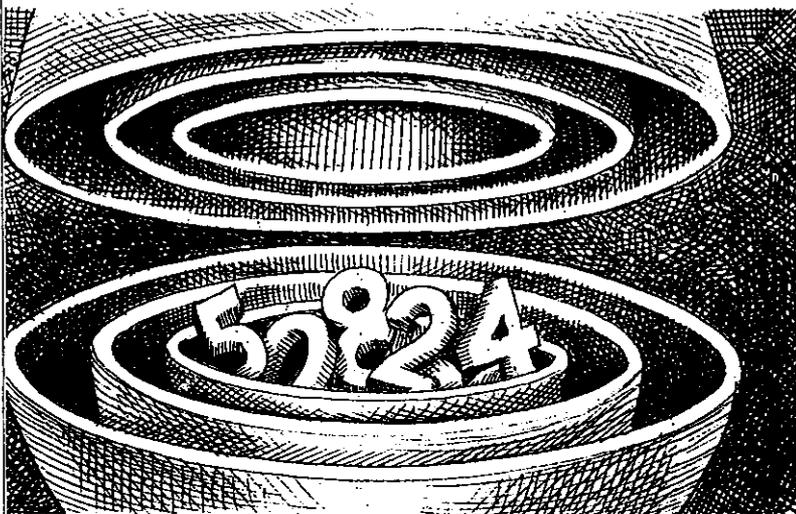
vo a los elaboradores de información contable, debido al uso potencial del valor razonable, lo que dotará aún de mayor relevancia al trabajo del auditor, pero también de mayor dificultad.

Tras una serie de desgraciados escándalos financieros, estamos viviendo una crisis sin precedentes de todo lo que rodea a lo "contable". En este momento se cuestiona contundentemente la validez y veracidad de la información financiera, ya que la opinión pública la considera manipulada al albur de los intereses de los que la preparan.

Debido al papel fundamental que juega la auditoría en el proceso de comunicación de la información económico-financiera, a la importancia de esta información como bien social y la actual situación de desconfianza del público hacia la misma, ahora, más que nunca, es de vital trascendencia abogar por el comportamiento ético del auditor en su trabajo.

El debate sobre el contenido y alcance de la responsabilidad social del auditor es una cuestión relativamente novedosa en nuestro país, pero es algo de lo que se viene discutiendo en EE UU desde los años setenta.

Si a todo profesional se le debe exigir un comportamiento ético, en el caso del auditor es necesario ser especialmente riguroso en materia de independencia, integridad profesional, objetividad y rigurosidad. Nuestro mayor valor es nuestra capacidad de transmitir y generar confianza a los usuarios de nuestros informes, y lo perderemos en cuanto algunos se en-



ANGEL NAVA

carguen de airear situaciones de falta de ética profesional, que se han ido produciendo en los últimos años y que, aunque sin duda tienen un carácter puntual y excepcional, están haciendo un gran daño a todo el colectivo.

En este momento vivimos la clásica situación del péndulo, ya que ante el escándalo Enron y los que le han seguido, Estados Unidos ha reaccionado con la ley Sarbanes-Oxley, que coloca al auditor en una situación de libertad vigilada. Ante este escenario, la Unión Europea ha modificado su posición de los últimos años respecto a sus prioridades en materia de auditoría, dando pasos para tratar de conseguir un control férreo de la profesión auditora.

¿Es este el camino? Para lograr que un profesional tenga un comportamiento ético ¿hay que ahogarle con normas y códigos y someterle a un proceso continuo de control administrativo?, ¿es así como se logra en otras profesiones como la medicina, la arquitectura o el derecho? Sinceramente creemos que no.

## La Unión Europea ha dado pasos en los últimos años para tratar de conseguir un control férreo de la profesión auditora

La ética no es algo que pueda imponerse, y no debe relacionarse con la sanción o el control. Si un profesional realiza su trabajo pensando en que no puede cometer irregularidades por miedo al castigo que va a recibir, pero que si no existieran controles las cometería, este no es un profesional ético. Es más, este supuesto profesional seguro que encontrará caminos para vulnerar esos controles y cometer las irregularidades a su antojo. La ética es una postura personal, que no puede ser impuesta, sino que debe ser transmitida y ensalzada. Está más en relación con los convencimientos y comportamientos de la persona, que con técnicas o habilidades profesionales. En definitiva, la ética profesional es una actitud ante la vida que debe ser la guía en todas las actuaciones, incluyendo, por supuesto, el ejercicio de la profesión.

*Presidente de la Agrupación Primera del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España y presidente de Auren*